



Fecha: 31 de octubre de 2013

DISP.DP y ST N° 34/2013

VISTO:

El expediente DIyT 289/13-0 caratulado "DIyT s/ Caja Chica Especial: Contratación de Servicios de Traslado de insumos informático", iniciado conforme Res. CM N° 104/2011 s/Caja Chica Especial Dirección de Informática y Tecnología, Res. Pres. CAFITIT N°.6/2012 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Res. Presidencia N° 783/2013 se dispuso el cronograma de mudanza de las distintas dependencias administrativas instaladas en la sede de Av. L. N. Alem 684 a la nueva sede de Av. Julio A. Roca 516, CABA., comenzando a partir del 2 de septiembre ppdo.

Que, inaugurada ya la nueva Sede en Av. Julio A. Roca 516, y existiendo obligación del Consejo de restituir el bien locado a su propietario en condiciones normales de uso, el Sr. Administrador General, Dr. Alejandro Rabinovich solicitó el traslado de todos los insumos informáticos que allí se encuentran.

Que, personal de esta Dirección determinó que el volumen de insumos y bienes informáticos alojados en la Sede de Av. L. N. Alem 684 ameritan para su traslado el empleo de personal de acarreo, los cuales el Organismo no dispone por hallarse todo el personal de la Dirección de Informática y Tecnología dedicado a las tareas de terminación de trabajos en la nueva Sede y demás trabajos en las distintas Sedes del Poder Judicial de la C.A.B.A.

Que, es dable aclarar que la gran cantidad de elementos informáticos que restan trasladar, y la premura de restitución del edificio al propietario requirió de una ampliación de los trabajos explicados y desarrollados en la Disposición N° 34/13 y la Orden de Compra N°.38 bis/13.

Que, puesto a resolver a fin de dar oportuna respuesta a la urgencia demandada y habiendo prescindido del procedimiento de cotización regulado en el Artículo 6, y por aplicación del Art. 7, inc. 1 conforme las previsiones del procedimiento regulado en el Capítulo II del Anexo I de la Res. CM N° 104/2011, según las razones expuestas precedentemente y por tratarse de la empresa que realizó los trabajos previos se autorizará el gasto con la firma Present (de Patricia Glenz) por la contratación de doce (12) peones diarios y dos camiones Mercedes Benz 608, por un plazo de cuatro días hábiles por un monto total de pesos cincuenta y cuatro mil setecientos (\$54.700.-) IVA incluido.



Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Anexo I de la Res. CM N° 104/2011;

**EL DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
DISPONE:**

Artículo 1º: Autorizar el gasto por la contratación con la firma Present (de Patricia Glenz), por la contratación de doce (12) peones diarios y dos camiones Mercedes Benz 608, por un plazo de cuatro (4) días hábiles, por un total de pesos cincuenta y cuatro mil setecientos (\$54.700.-) IVA incluido, para la mudanza de la Sede de Av. L. N. Alem 684, a la nueva sede de Av. Julio A. Roca 516, CABA.

Artículo 2º: Emitir la pertinente orden de compra, la que por cuestiones de celeridad se notificarán por correo electrónico.

Artículo 3º: Remitir copia de la presente a la Oficina de Administración y Financiera para su conocimiento y posterior elevación a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y de las Telecomunicaciones.

Artículo 4º: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Intendencia de Av. Julio A. Roca 516 y, oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DI y T N° 34/2013